

Indicadores más relevantes de la inserción de mujeres y los varones en el mercado de trabajo

La siguiente información pretende subrayar los datos sobresalientes de la situación de las mujeres y los varones en el mercado de Trabajo en la Argentina. Surge de varias fuentes de información tales como la EPH del Indec y el Boletín de género del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social¹. Esos comentarios serán actualizados a medida que se actualicen los datos de origen.

http://www.indec.mecon.ar/principal.asp?id_tema=9556

<http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/genero/estadisticas.asp>

Junio 2014

Las mujeres no participan en el ámbito laboral y económico del mismo modo que los varones. El trabajo reproductivo principalmente fue asignado a las mujeres y el productivo a los varones. Estos rasgos se reprodujeron y perpetuaron a lo largo de la historia impactando en la situación laboral de ambos sexos.

Según los resultados preliminares de la encuesta sobre trabajo no remunerativo y uso del tiempo del Indec del 3er trimestre del 2013, el 74,4% de la población de 18 años y más de edad realiza trabajo doméstico no remunerado (quehaceres domésticos, apoyo escolar y trabajo de cuidado). En todas estas actividades, tanto en participación como en intensidad del trabajo domestico, se observa un claro predominio femenino.

Actividades de trabajo domestico no remunerado	Varones		Mujeres		Total	
	Tasa de participación	Tiempo promedio	Tasa de participación	Tiempo promedio	Tasa de participación	Tiempo promedio
	58,2 %	3,4 horas	88,9 %	6,4 horas	74,4 %	5,3 horas

Las mujeres dedican en promedio 3 hs diarias más que los hombres en estas actividades. Esta desigual distribución por sexo evidencia la persistencia de modelos culturales y estereotipos de género.

Las mujeres que acceden al mercado de trabajo no lo hacen en igualdad de condiciones que los varones. No ocupan puestos directivos de forma equitativa y no perciben los mismos salarios que los varones por el mismo trabajo. Las responsabilidades familiares y actividades domesticas propias del trabajo reproductivo determinan y condicionan esta inserción laboral.

El concepto de “trabajo” se asocia a una actividad remunerada realizada fuera del hogar, en contraposición con las actividades domésticas no remuneradas que han quedado desvalorizadas y relegadas a un plano inferior.

En el mercado de trabajo las ocupaciones en las que mayoritariamente se desempeñan las mujeres se asocian al rol tradicional de “ama de casa”. Por eso se ocupan en puestos asociados al cuidado tales como los de enfermeras, maestras, empleadas domésticas, niñas, cuidado de enfermos y mayores, etc.

Esta es la primer encuesta sobre trabajo domestico no remunerado y uso del tiempo

http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/4/tnr_04_14.pdf

Como antecedentes puede referirse la Encuesta del Uso del tiempo realizada en el 2005 en CABA y la realizada en Rosario en 2010

¹ A ello se debe la pequeña variación de algunos de los datos tales como el de brecha salarial de género.

Si bien las mujeres representan la mitad de la población, su **tasa de empleo** es más baja que la de los varones (en Argentina **43,1%** para las mujeres y **67,8%** para los varones, EPH. 3er trimestre de 2013)

Entre el 2004 y el 2013 la brecha de ingreso de los ocupados y las ocupadas por sexo bajó (de 27,8% a 23,9%). Este comportamiento hay que observarlo a la luz de que en el mismo periodo hubo un aumento de la registración laboral y ello ha permitido el acceso de los y las trabajadores/as a ingresos fijados por convenios colectivos que tienden a neutralizar la disparidad propia de ámbitos que se encuentran por fuera de la normativa (brecha del 39,4% en el año 2013)

Asimismo disminuye la brecha salarial a medida que aumenta el nivel de calificación de las mujeres, dado que la calidad y condiciones del empleo mejoran (las brechas salariales son de 20% entre los trabajadores del nivel profesional, 23% del nivel técnico y 18% operativo). Por el contrario las brechas aumentan entre los trabajadores sin calificación (36%).

Este rasgo del mercado de trabajo ha presentado una mejora, dado que en todos los niveles de calificación (a excepción de los no calificados) cayó la brecha de ingresos entre hombres y mujeres en el período 2004 y 2013.

Las brechas de género en el mercado de trabajo son resultado de:

- La segregación horizontal
- La segregación vertical
- Brecha salarial
- Participación y representación sindical

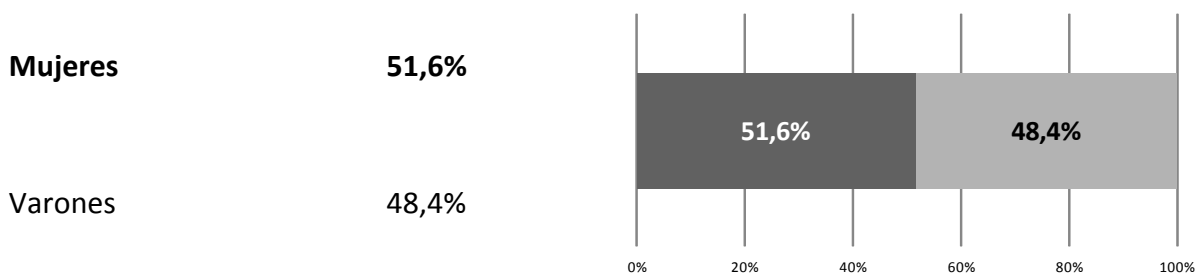
La Segregación horizontal “paredes de cristal” refiere a la segmentación de la participación de mujeres y hombres en los sectores de actividad económica y ramas de la estructura productiva con menores niveles salariales, es decir, la relativa feminización/masculinización de ciertos ámbitos del mercado de trabajo. Las mujeres se concentran en los sectores de comercio y de servicios y tareas de cuidado y los varones en la industria y el transporte.

La Segregación vertical “techo de cristal” hace referencia a la dificultad de las mujeres de acceder a puestos jerárquicos y de mayor responsabilidad y remuneración. Aún en los casos que las mujeres acceden a puestos jerárquicos, en general son gerencias con menores remuneraciones como por ejemplo Administración, Recursos Humanos, a diferencia de los hombres que suelen ocupar las gerencias Financieras, de Ventas y Productivas, mejor remuneradas.

Brecha salarial: habitualmente en el mercado de trabajo se paga menos a las mujeres que a los varones por hacer el mismo trabajo o un trabajo distinto pero de igual valor. Además la discriminación sexual en relación a los salarios genera que cuanto más “femenina” sea la ocupación menor es el salario para hombres y mujeres. Incluso teniendo en cuenta factores como la educación y la experiencia. Otro aspecto que influye en los salarios tanto de varones como de mujeres es el tiempo de trabajo remunerado. Las mujeres, por sus responsabilidades familiares, sobre todo en los sectores de bajos recursos donde el trabajo esta mas flexibilizado y menos protegido, trabajan menos horas que los varones lo que repercute en su ingreso. En Argentina la brecha salarial que corresponde a los salarios promedio en pesos entre asalariados y asalariadas privados registrados fue de 23,9 % en el 3er trimestre de 2013.

Participación y representación sindical: las trabajadoras tienen limitada participación y escasos cargos de representación.

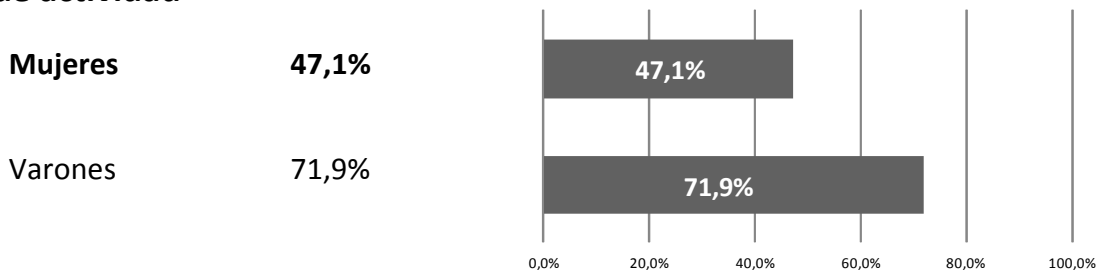
1. Población por sexo



Fuente: Datos EPH. 4to. trimestre 2013. Total 32 aglomerados urbanos

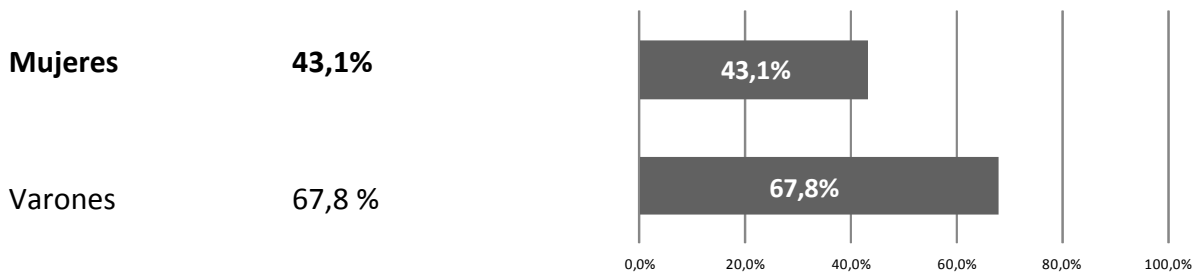
2. Participación en el mercado de trabajo

Tasa de actividad



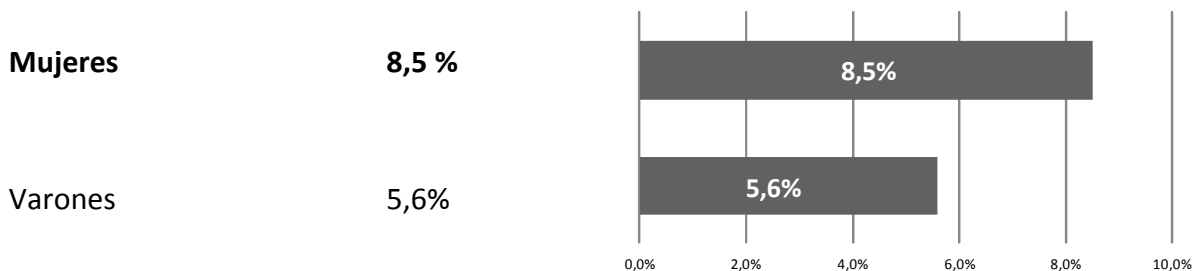
Fuente: Datos EPH. 4to. trimestre 2013. Total 32 aglomerados urbanos

3. Tasa de empleo



Fuente: Datos EPH. 4to. trimestre 2013. Total 32 aglomerados urbanos

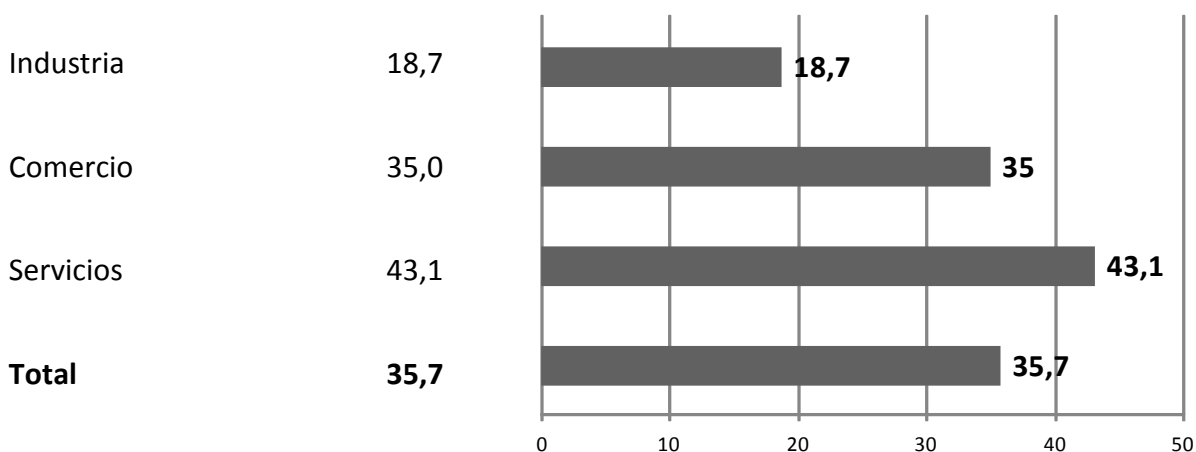
4. Tasa de desempleo



Fuente: Datos EPH. 4to. trimestre 2013. Total 32 aglomerados urbanos

La **tasa de desempleo** es calculada como el porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa

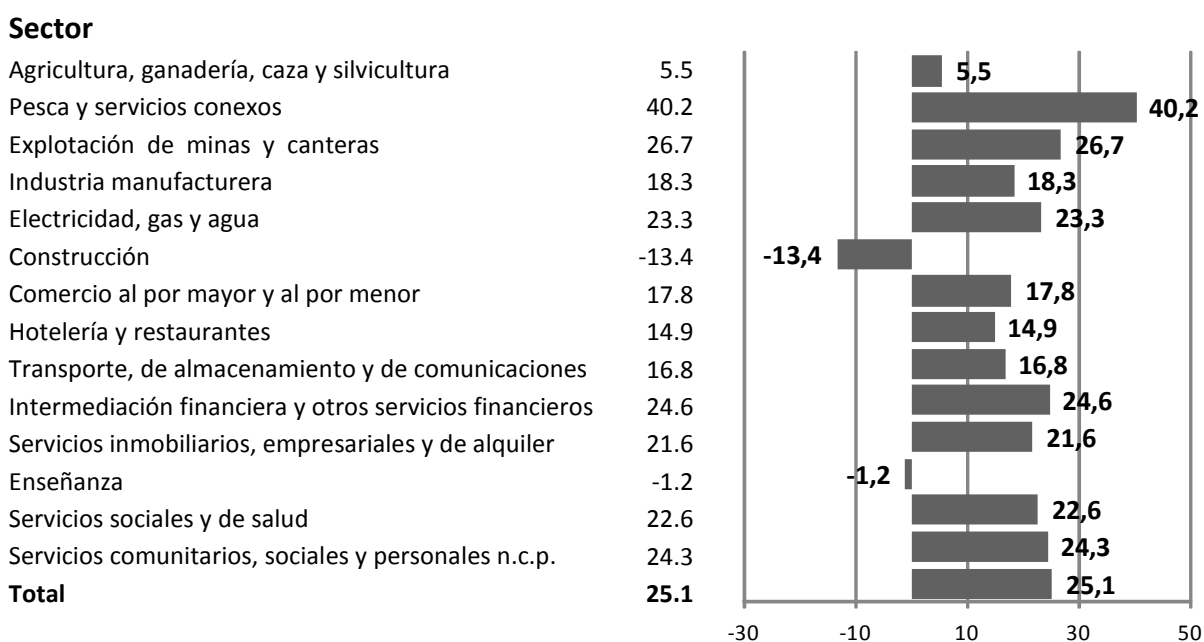
5. Tasa de feminidad por sector de actividad del empleo registrado



Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, DGEyEL, SSPTyEL, MTEySS, en base al SIPA

La **tasa de feminidad** es calculada como la relación entre la cantidad de trabajadoras mujeres y el total de trabajadores varones calculado en trabajadoras/es registradas/os.

6. Brecha salarial por sector de actividad del empleo registrado



Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, DGEyEL, SSPTyEL, MTEySS, en base al SIPA

La **brecha salarial entre varones y mujeres** es calculada como la unidad menos el cociente del salario promedio de las mujeres sobre el salario promedio de los varones.

7. Brecha ingreso (Empleo registrado)

Ingreso medio de los ocupados en pesos y brecha total. Valores en pesos. Trimestres 2004-2013

Promedios anuales			
Trimestre/Año	Mujeres	Hombres	Brecha de ingreso
	Ingreso promedio en \$		
2004	556	770	27,8
2005	694	965	28,0
2006	800	1.126	28,9
2007	-	-	-
2008	1.257	1.732	27,4
2009	1.556	2.054	24,2
2010	1.903	2.532	24,8
2011	2.446	3.251	24,7
2012	3.068	3.982	22,9
2013	3.875	5.095	23,9

Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, DGEyEL, SSPTyEL, MTEySS, en base a la EPH.

Ingreso de la ocupación principal de los ocupados, excluyendo beneficiarios de planes de empleo. No se presenta la información de la EPH correspondiente al 3° trimestre de 2007, debido a que no se encuentra disponible la base de datos de dicho período.

8. Brecha ingreso (Empleo no registrado)

Ingreso medio de los ocupados no registrados y brecha total. Valores en pesos. Trimestres 2004-2013

Promedios anuales			
Trimestre/Año	Mujeres	Hombres	Brecha de ingreso
	Ingreso promedio en \$		
2004	320	485	33,9
2005	376	605	37,8
2006	425	688	38,2
2007	-	-	-
2008	643	1.079	40,4
2009	769	1.289	40,4
2010	992	1.573	36,9
2011	1.288	2.080	38,0
2012	1.631	2.537	35,6
2013	2.080	3.437	39,4

Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, DGEyEL, SSPTyEL, MTEySS, en base a la EPH.

Ingreso de la ocupación principal de los ocupados, excluyendo beneficiarios de planes de empleo. No se presenta la información de la EPH correspondiente al 3° trimestre de 2007, debido a que no se encuentra disponible la base de datos de dicho período.

9. Brecha ingreso (Por calificación)

Trimestre/Año	Profesional	Técnica	Operativa	Sin calificación	Total
2004	30	31	22	26	28
2005	31	29	20	30	28
2006	34	29	20	34	29
2007	-	-	-	-	-
2008	26	25	21	37	27
2009	19	22	20	37	24
2010	23	22	20	37	25
2011	21	20	19	35	25
2012	16	20	17	35	23
2013	20	23	18	36	24

Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, DGEyEL, SSPTyEL, MTEySS, en base a la EPH.

Ingreso de la ocupación principal de los ocupados, excluyendo beneficiarios de planes de empleo. No se presenta la información de la EPH correspondiente al 3° trimestre de 2007, debido a que no se encuentra disponible la base de datos de dicho período.

Brecha de Ingreso

(EPH) La brecha de ingreso entre varones y mujeres se calcula como la unidad menos el cociente del salario promedio de las mujeres sobre el salario promedio de los varones.

Cuando la brecha es 0 significa igualdad de ingresos; cuando la brecha es positiva y elevada significa una mayor desigualdad, en términos de déficit de ingreso de las mujeres respecto del de los varones. Cuando la brecha es negativa significa que los ingresos de las mujeres son más elevados que los de los varones.

Brecha Salarial

(SIPA) La brecha salarial entre varones y mujeres se calcula como la unidad menos el cociente del salario promedio de las mujeres sobre el salario promedio de los varones.

Cuando la brecha es 0 significa igualdad entre salarios; cuando la brecha es positiva y elevada significa una mayor desigualdad, en términos de déficit del salario de las mujeres respecto del de los varones. Cuando la brecha es negativa significa que las remuneraciones de las mujeres son más elevadas que las de los varones.

Empleo registrado

(BEL) Se refiere a los trabajadores en relación de dependencia a los cuales se les efectúan descuentos por aportes jubilatorios.

EPH (Encuesta Permanente de Hogares)

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es un programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), que permite conocer las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población. (Fuente: "La nueva Encuesta Permanente de Hogares de Argentina. 2003". INDEC)

Población Desocupada

(EPH) Se refiere a personas que, no teniendo ocupación, buscan activamente trabajo en la semana de referencia de la encuesta o en las 3 semanas anteriores.

Los países generaron la información sobre el mercado de trabajo ajustada a las siguientes consideraciones: la población de 15 y más años; el área urbana nacional; un período de referencia similar.

Población Económicamente Activa (PEA)

La integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente en el período de referencia. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada.

Los países generaron la información sobre el mercado de trabajo ajustada a las siguientes consideraciones: la población de 15 y más años; el área urbana nacional; un período de referencia similar.

Población Inactiva

Personas que no han tenido trabajo ni lo han buscado activamente en el período de referencia.

Población Subocupada

(EPH) Se refiere a los ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales, que desean trabajar más horas y se encuentran disponibles para hacerlo.

² Fuente: Boletín de Género del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, DGEyEL, SSPTyEL, MTEySS, en base a la EPH.

Población Ocupada

(EPH) Conjunto de personas que en la semana de referencia ha trabajado como mínimo una hora (en una actividad económica). El criterio de una hora trabajada, además de preservar la comparabilidad internacional, permite captar las múltiples ocupaciones informales y/o de baja intensidad que realiza la población.

Los países generaron la información sobre el mercado de trabajo ajustada a las siguientes consideraciones: la población de 15 y más años; el área urbana nacional; un período de referencia similar.

Tasa de actividad

Es calculada como porcentaje entre la población económicamente activa y la población total.

Tasa de desempleo o desocupación

Es calculada como porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa.

Tasa de empleo

Es calculada como porcentaje entre la población ocupada y la población total.

Tasa de empleo no registrado

Relación entre el empleo no registrado y el total de los asalariados.

Tasa de feminidad

Relación entre la cantidad de trabajadores mujeres y el total de trabajadores

Tasa de subocupación horaria

Es calculada como el porcentaje entre la población subocupada y la población económicamente activa.

Total Aglomerados Relevados

(EPH) Se refiere a los 32 aglomerados urbanos que cubre la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPH) durante todo el año: Ciudad de Buenos Aires; Partidos del Gran Buenos Aires; Gran Mendoza; Gran San Juan; San Luis-El Chorrillo; Corrientes; Formosa; Gran Resistencia; Posadas; Gran Catamarca; Gran Tucumán-Tafí Viejo; Jujuy-Palpalá; La Rioja; Salta; Santiago del Estero-La Banda; Bahía Blanca-Cerri; Concordia; Gran Córdoba; Gran La Plata; Gran Rosario; Gran Paraná; Gran Santa Fe; Mar del Plata-Batán; Río Cuarto; Santa Rosa-Toay; Rivadavia-Rada Tilly; Neuquén-Plottier; Río Gallegos; Ushuaia-Río Grande; San Nicolas-Villa constitución; Rawson-Trelew; Viedma-Carmen de Patagones.

Trabajadores Registrados

(SIPA) Son los trabajadores informados a los organismos correspondientes determinados por la legislación laboral. Se consideran trabajadores registrados o cubiertos a aquellos incluidos por los empleadores afiliados en las declaraciones juradas que presentan mensualmente a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) cuando se encuentran dentro del Sistema Único de la Seguridad Social y a través de las notificaciones de las ART en el caso de que no pertenezcan a este sistema.